



Escuela Normal Superior de Pamplona
Normalistas a las Cumbres

PLAN DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2021



INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad el hombre ha tenido que enfrentar una serie de situaciones de riesgo frente a los fenómenos naturales e inclemencias del medio ambiente en el cual ha tenido que vivir.

Desde épocas muy remotas el ser humano ha buscado protección ante las múltiples situaciones de riesgo y dificultades que se presentan como producto de los cambios naturales que el medio ambiente presenta en el proceso de transformación del paisaje, el clima y demás elementos que componen la naturaleza.

Han sido múltiples los fenómenos naturales con carácter de desastre que han marcado a la humanidad dejando secuelas tanto psicológicas como físicas, en todos los países y continentes y en diversas épocas la humanidad ha tenido que soportar muchos de estos.

En Colombia principalmente los terremotos, inundaciones, deslaves han dejado experiencias dolorosas a la población. Por ser esta región del mundo una de las de mayor ocurrencia de cambios geológicos son muchos los factores que motivan esta situación; por estar ubicados principalmente en la cordillera de los Andes caracterizada por un alto número de volcanes, nevados, vertientes hídricas de alto riesgo son frecuentes los fenómenos naturales de desastre que se presentan no sólo en el país sino, en los demás países de la región.

El Norte de Santander guarda en su historia datos de catástrofes que han impactado a la población en forma trágica, así por ejemplo el 2 de mayo de 1875 El terremoto que destruyó la ciudad de Cúcuta, los mismos que otros sismos en años posteriores que afectaron a Pamplona, Chinácota y en general a todas las poblaciones del departamento.

De igual manera las inclemencias del clima como son el invierno han provocado inundaciones, deslizamientos tales como el sucedido en la región de Toledo en el año de 1972 cuando en la zona de Tencalá (San Josecito) una montaña sepultó una gran cantidad de familias que no pudieron ser rescatadas, fenómenos similares y de menor escala han ocurridos a lo largo y ancho del departamento. Municipios como El Zulia, La Gabarra y toda la región que comprende el Catatumbo frecuentemente sufren inundaciones provocadas por los ríos Pamplonita, Zulia y Catatumbo.

La Ciudad de Pamplona en la década de los 60 fue víctima de inundaciones y deslizamientos provocados por el río Pamplonita, la Normal Superior de Pamplona registra en los anales de su historia uno de los recuerdos más tristes de estas situaciones cuando el desbordamiento del río destruyó parcialmente sus instalaciones y ocasionó la muerte a personas vecinas a la institución.

Por esta y otras razones estamos en mora de implementar un Plan de Prevención y Protección ante los desastres naturales que puedan presentarse.

No sólo teniendo en cuenta los antecedentes de inundaciones, sino también posibles eventos telúricos como terremotos o movimientos de tierra de origen natural, de igual manera otras situaciones de orden académico que pueden provocar accidentes desde el uso mismo de sustancias peligrosas en los laboratorios hasta la práctica de actividades recreativas o académicas que pueden generar algún riesgo para la comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases es muy importante conformar planes para la prevenir y afrontar cualquier desastre o calamidad que pueda presentarse.

La prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar, y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar así catástrofes mayores, sobre todo, cuando de vidas humanas hablamos. Todas las Instituciones de carácter público o privado deben contar con un plan de emergencia, evacuación y de seguridad. Se debe por lo tanto, capacitar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

JUSTIFICACION

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD

JUSTIFICACION

MARCO LEGAL

LEGISLACION NACIONAL

1-DESCRIPCION INSTITUCIONAL

1. 1-INFORME DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

2-DIAGNOSTICO GENERAL

2. 1-TIPOS DE AMENAZAS

2.2-AMENAZAS NATURALES

2.3-AMENAZAS TECNOLOGICAS

2. 4-AMENAZAS SOCIALES

3-PREVENCION ANTE DESASTRES Y RIESGOS NATURALES

3. 1-DESASTRE NATURAL

3. 2-DESASTRE BIOLOGICO

4-DETERMINACION DE AMENAZAS

4. 1-UBICACIÓN GEOGRAFICA

4.2-AMENAZA DE SISMOS

4.3-AMENAZA DE INUNDACION

4.4-AMENAZA DE LLUVIAS Y DESLAVES

4.5-AMENAZA DE VIENTOS FUERTES

4.6-AMENAZA DE INCENDIOS

4.7-EXPLOSION

4. 8-FALLA ESTRUCTURAL

**5-CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA PROBABILIDAD
Y**

CONSECUENCIAS DE RIESGO

5. 1-DESCRIPCION DE AMENAZA Y ESCENARIO

5. 2-PRINCIPALES VIAS

6-FACTORES DE VULNERABILIDAD

6. 1-VICTIMAS

6.2-AMBIENTE

6.3-OPERACIONAL

6.4-ECONOMICA

6.5-IMAGEN

6. 6-INFORMACION

7-CONSECUENCIAS POR FACTOR DE VULNERABILIDAD HUMANA

7. 1-DAÑOS Y VULNERABILIDAD AMBIENTAL

7.2-AFECTACION A LA OPERACIÓN

7.3-PERDIDAS ECONOMICAS

7. 4-DAÑOS DE IMAGEN

8-ACEPTABILIDAD DE LOS RIESGOS

8. 1-DEFINICION DE ZONA DE ACEPTABILIDAD

9-ORGANIZACIÓN DE UNA EMERGENCIA

9. 1-PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

10-FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA

10. 1-JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA

10.2-BRIGADA DE EMERGENCIA EN GENERAL

10.3-CONTROL DE INCENDIOS

10.4-COMPONENTES DE EVACUACION

10. 5-COMPONENTES DE ATENCION, PRIMEROS AUXILIOS

11-PROCEO DE NOTIFICACION

11. 1-PROCEDIMIENTO PERATIVO NORMALIZADO DE EMERGENCIA

11.2-NOTIFICACION DE EMERGENCIA

11.3-PROCEDIMIENTO MANEJO DE LESIONADOS

11.4-PROCEDIMIENTO NORMALIZADO ANTE ATAQUE TERRORISTA

11.5-PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE TERREMOTO

11.6-PROCEDIMIENTO GENERAL

11.7-JEFE DE EMERGENCIAS

11.8-BRIGADA DE EMRGENCIA

11.9-PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

11.10-JEFE DE EMERGENCIA

11.11-BRIGADA DE EMERGENCIA

11.12-PREPARACION PERSONAL DE EMERGENCIA

11. 13-RELACION DE EQUIPOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS

12-CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO ANTE INCENDIO, ATENCION PREHOSPITALARIA Y EVACUACION

12. 1-ALERTA

13-EVALUACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN

13. 1-PREPARACION DE SIMULACRO

13.2-METODOLOGIA

13. 3-INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES

14-PROCEDIMIENTO PARA INCENDIOSS

14. 1-MEDIDAS PREVENTIVAS

15-DIRECTORIO DE EMERGENCIA

15.1BRIGADISTA DE EMERGENCIA

15. 2-DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA EXTERIOR

15.3-PUNTOS DE ENCUENTRO NORMAL SUPERIOR

16-PLAN DE ACCION

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer la estructura que tenemos para actuar ante una situación de desastres dentro de la Institución Educativa con docentes, estudiantes, comunidad y su entorno.

Establecer los procedimientos antes, durante y después con el plan de acción que debe realizar la planta del personal y directivos de la Normal Superior junto con las sedes ISER, Sede Aula especializada y Sede Rural Cariongo, mediante criterios que contribuyan a prevenir y afrontar una situación de emergencia evitando las pérdidas humanas, materiales y ambientales haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Generar acciones de prevención ante situaciones de desastre.

Determinar la conformación de comités de brigadas para antes, durante y después de una emergencia.

Capacitar en forma operativa para minimizar daños ocasionados en la Normal Superior y sus sedes.

Proteger la integridad física y psicológica de los directivos, docentes, administrativos y estudiantes.

Divulgar el plan de emergencia a todos los miembros del establecimiento para que conozcan las funciones de cada uno dentro de la organización durante una emergencia.

Realizar un cronograma de actividades para evaluar el plan de emergencia.

POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO

La escuela Normal Superior cuenta con una política integral de atención y prevención y protección para los directivos, docentes, administrativos y estudiantes.

La Normal Superior con el fin de llevar a cabo los objetivos trazados, se compromete a :

- Elaborar y actualizar en forma permanente el plan de emergencia.
- Asignar recursos humanos financieros, tecnológicos y físicos que se requieran para el cumplimiento de dichas actividades.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Crear una cultura para la protección ambiental, la seguridad y salud de los trabajadores.

JUSTIFICACION

Según la ley 1523 del año 2012 (ley general de gestión de riesgos en Colombia); ley 1072 del año 2015, artículo 2.2.4.6.12. documentación 12, la identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. La capacidad de respuesta de cualquier individuo u organización depende exclusivamente de su preparación, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencias acumuladas. Situación que se vuelve más relevante en materia de emergencias, en donde se suman factores de sorpresa, incertidumbre e improvisación y afectan significativamente los resultados.

ALCANCE

La cobertura del plan de gestión de riesgo y atención de emergencias de la Escuela Normal Superior de carácter institucional, bajo la coordinación de la alcaldía y la articulación de las instituciones y entidades vecinas, como el batallón y colegios cercanos, con el fin de proteger la integridad de la comunidad.

Este plan debe ser acogido por todos los funcionarios comprometidos.

MARCO LEGAL

Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional

Título III. Salud ocupacional.

Título VIII. Desastres

Artículo 501. Cada comité de emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El ministerio de Salud coordinar los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

CONPES 3146 de 2001

Estrategia para consolidar la ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.

Resolución 2400 de 1979. Estatuto de seguridad industrial.

“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”.

Artículo 20. “Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial”.

Decreto 614 de 1984

“Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país”.

Artículo 24. Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional.

Ley 1523 de 2012

Resolución 1016/89

“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patrones o empleadores del país”.

Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- a) Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

- b) Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- c) Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de **emergencia y evacuación**), sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de salud ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencia y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

Decreto- ley 919 de 1989

“Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones”.

LEY 100/93

“Por la cual se crea el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”. Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.

DECRETO 1295/94

“Por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales”.

Artículo 2. Objetivos del sistema general de riesgos profesionales.

a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

Ley 400/1997

“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.

DECRETO 93 de 1988

“Por lo cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres”.

Decreto 926 de 2010

“Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.

Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito

Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

Ley 1575. Ley General de Bomberos de Colombia

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Ley 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores.

9... El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.

...12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

1-DESCRIPCION INSTITUCIONAL

Nombre de la institución		ESCUELA NORMAL SUPERIOR		
Sede		PAMPLONA		
Jornada		DIURNA		
Municipio		PAMPLONA		
Departamento		NORTE DE SANTANDER		
Dirección		AV SANTANDER		
Barrio		EL ZULIA		
Teléfono		5686308		
Rector		OSCAR FABIAN CRISTANCHO FUENTES		
Coordinador		CARLOS LUIS SUAREZ PEDRAZA		
Coordinador de gestión de riesgo		JUDITH DUARTE CASTILLO		
Número de estudiantes				
Número de docentes		37		
Numero de directivos		2		
ARL				
Nivel de riesgo A.R.L.		1		

1. 1-INFORMACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Nombre	Apellido	Cargo	Teléfono
OSCAR FABIAN	CRISTANCHO FUENTES	RECTOR	3118482460
CARLOS LUIS	SUAREZ PEDRAZA	COORDINADOR	3175443948

GILBERTO	CAPACHO MENDOZA	DOCENTE	3124701283
LEONOR	CONTRERAS	DOCENTE	3172869746
MARIA RAFAELA	ACOTE	DOCENTE	3173053164
SATURIO	DELGADO SANABRIA	DOCENTE	3214652646
ZENaida	DELGADO SANABRIA	DOCENTE	3263849095
JUDITH MARLENY	DUARTE CASTILLO	DOCENTE	3213408075
ROSALBA	ESPINOSA	DOCENTE	3112303300
ELIZABETH	FERNANDEZ	DOCENTE	3202786894
VERONICA	VANEGAS	DOCENTE	3103183895
FABIO	PEÑALOZA	DOCENTE	3125067045
CRISTIAN YESID	GOMEZ RAMON	DOCENTE	3212369739
LUIS ANTONIO	GUERRERO ORTEGA	DOCENTE	75681083
GLADYS EUFEMIA	JAIMES BASTOS	DOCENTE	5683615
GERMAN VICENTE	MANTILLA	DOCENTE	3124705573
MERCEDES	JEREZ VILLAMIZAR	DOCENTE	3214161139
JAVIER OSWALDO	MOGOLLON AFANADOR	DOCENTE	3112229574
ARIEL	MOGOLLON MORENO	DOCENTE	3112843610
DORIS	MORENO FLOREZ	DOCENTE	3212084203
JOSE			
MARIO	OSORIO NIETO	DOCENTE	3208133471
MARIA			
INES	PARADA	DOCENTE	3163455457
MARTHA BEATRIZ	PORTILLA FLOREZ	DOCENTE	3185358513
ZENaida	RAMIREZ	DOCENTE	3167452582
SONIA EUGENIA	ROZO TORRES	DOCENTE	3143409199
CARMEN ESTHER	SANDOVAL CRUZ	DOCENTE	3007523316
MARIA YAMILE	SANTOS DAVILA	DOCENTE	3144754645
MARTHA CECILIA	SUAREZ	DOCENTE	3014659734
NORA INES	SUAREZ ALVARADO	DOCENTE	3118548479
SANDRA PATRICIA	VALERO ORTEGA	DOCENTE	3112238537
ABEL	VERA	DOCENTE	3133395610
LUCY PATRICIA	VERGEL LEAL	DOCENTE	3164968050
MARIA GERTRUDIS	JAIMES COTE	DOCENTE	3166137487
JAVIER HERNANDO	RAMIREZ MENESES	DOCENTE	3167048536
CELINA	PORTILLA JAIMES	DOCENTE	3188189375
ELSA			
ROSA ISABEL	BERMUDEZ	DOCENTE	3112042817
FANNY	LIZCANO	DOCENTE	3152343367

BLANCA MERY	BASTO CAICEDO	ADMINISTRATIVO	3214760820
NUBIA HAIDE	BAYONA GOMEZ	SECRETARIA	3118186042
JOSE BERNARDO	CAÑAS RIVERA	CONTADOR	
SILVIO ALFONSO	DUQUE PEÑA	CELADOR	3138065279
NUBIA	GUTIERREZ	SECRETARIA GRAL	3182294932
RUBEN DARIO	JAIMES ARIAS	PAGADOR	3118486014
OMAIRA MERCEDES ANA	JIMENEZ	ENFERMERA	3172842682
JOSEFA	MANTILLA	ADMINISTRATIVO	3143421102
LUZ MARGARITA	ORTIZ	ADMINISTRATIVO	3178224595
DORIS	DE LA CRUZ PEÑA	BIBLIOTECARIA	3172515688
WILMER	ROJAS	ADMINISTRATIVO	3113459693
dcxcxcxcxcxcxcxcxcx			
TIMO LEON	SUAREZ	CELADOR	3188065245
CARLOS ARTURO	PORTILLA	CONDUCTOR	3138001796

2-DIAGNOSTICO GENERAL

2. 1-TIPOS DE AMENAZAS

2.2-NATURALES

- Movimientos sísmicos
- Deslaves
- Lluvias torrenciales
- Vientos fuertes
- Incendios forestales

2.3-TECNOLOGICOS

- Incendios
- Explosiones
- Fugas
- Fallas estructurales
- Fallas en equipos y sistemas
- Cortos eléctricos
- Intoxicaciones
- Trabajos de alto riesgo

2.4-SOCIALES

- Hurto
 - Asaltos
 - Secuestros
 - Terrorismo
 - Concentraciones masivas
- 3-PREVENCIÓN ANTE DESASTRES DE RIESGOS NATURALES

“PREVENIR ES VIVIR”

No podemos predecir todos los eventos naturales pero si podemos evitar que se conviertan en desastres.

Es necesario que HACER y cómo ACTUAR en caso de una emergencia. Es muy importante dentro de una institución formar brigadas de emergencia. Los fenómenos naturales tienen diferentes formas aunque algunos causan más daño que otros y afectan a miles de personas, cada desastre que ocurre tiene efectos perdurables donde se pierden vidas humanas, propiedades y el daño del ecosistema es considerable, por lo tanto se debe contar con un plan de emergencia y ante cualquier desastre es importante mantener la calma y seguir las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo al decreto 171 del 30 de enero del 2004 y de la ley 31 del 8 de noviembre del 1993 se inicia el estudio de prevención de riesgos.

Prevención ante desastres naturales

Prevención de inundaciones: ante las posibles emergencias por las lluvias intensas conviene adoptar una serie de medidas que ayuden a evitar o mitigar los efectos de las mismas, estas son:

Mantener la calma; alejarse de los ríos y zonas bajas de las laderas evitando atravesar vados inundados; dirigirse a los puntos de encuentro y a los puntos más altos; abandonar sótanos y plantas bajas; desconectar la energía; no estacionar vehículos donde obstaculicen la salida; mantenerse informado de los medios de comunicación de las predicciones meteorológicas y estado del tiempo; retirar de los ríos y despejar de ellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua como troncos y puentes de madera

3.1-DESASTRES NATURALES

Son fenómenos de distintos ámbitos de la naturaleza muchas veces ocurren de forma inesperada

Ejemplo: Inundaciones, terremotos, avalancha, volcanes.

Dentro de los desastres naturales contamos también los provocados por la explotación de recursos naturales, como el cambio climático, la tala de árboles, la contaminación y desviación de los afluentes.

Los desastres hidrometeorológicos son aquellos que se dan por el agua, como los tsunamis.

Entre los desastres meteorológicos, relacionados por el clima, tenemos los tifones, el niño, la niña, los tornados, huracanes, nevadas, granizo y sequías.

3.2-DESASTRES BIOLOGICOS

Son dados por las circunstancias dentro del reino animal y que de alguna manera afectan al medio ambiente y a la humanidad. Se pueden contar las epidemias e infecciones.

VULNERABILIDAD

Es el grado relativo de sensibilidad para la estabilidad de un sistema ante las consecuencias de un riesgo, en unas condiciones dadas de seguridad respecto del mismo. Por lo tanto, entre mayor sea la forma como se pueda afectar la sensibilidad del sistema, mayor será la vulnerabilidad de dicho sistema ante el riesgo que se considere.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Se basa en un inventario de los recursos físicos, técnicos y humanos de la Normal Superior con el objetivo de determinar los eventos y los efectos de las distintas clases de desastres y la forma como debemos responder ante una amenaza. Es necesario identificar y evaluar aquellos eventos de mayor probabilidad.

4-DETERMINACION DE AMENAZAS

4. 1-Ubicación geográfica





Por la ubicación y de acuerdo a los registros históricos, se han presentado inundaciones en el municipio afectando directamente a la Normal Superior.

4.4-Amenaza de lluvia y deslave



OBJETIVO GENERAL: Mejorar la estructura de conocimientos que Debido al cambio climático en alarma del fenómeno del niño o la niña se presentan fuertes lluvias que afectan directamente a nuestra institución por sus cercanos afluentes, por tanto se debe tener muy en cuenta esta amenaza.



4.5-Amenaza de vientos fuertes



Debido a los vientos fuertes a que estamos sometidos por nuestra ubicación, dentro de las montañas donde se encuentra la Normal Superior, pueden ocasionar daños a sus estructuras.

4.6-Amenaza de incendio



Otra de las amenazas mas latentes que pueden afectar las instalaciones de la Normal Superior, es su ubicación cercana a bosques y montañas. Las instalaciones donde se encuentran equipos de computo, redes internas y donde puede haber sobrecarga de energía, es factible que se presente algún daño por incendios.

.7-Explosiones

Debido a la situación del país estamos expuestos a sufrir atentados terroristas, con explosiones que afecten directamente nuestra institución. El aspecto sociocultural que vive actualmente Colombia debido a las crisis de carácter social y política, relacionadas con narcotráfico, grupos armados y todos aquellos que están fuera del orden y no consagradas en la constitución política de Colombia, hace que se viva una época de violencia. De igual forma se debe considerar la ubicación de la Normal Superior como parte céntrica.

4. 8-Falla estructural



La Normal Superior posee instalaciones bien adecuadas, pero, debido a la inestabilidad del terreno se debe reportar lo antes posible cualquier grieta o daño estructural que se pueda observar dentro de las aulas de clases. Se han venido renovando los techos y partes averiadas han sido arregladas.

5-CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA PROBABILIDAD Y CONSECUENCIA DE RIESGOS

Las amenazas anteriormente descritas, se ven afectadas y condicionadas por una serie de situaciones internas y circunstancias externas, que tienden a aumentar la

probabilidad de cualquiera de ellas. La Normal Superior no ha realizado simulacros de evacuación. La construcción esta dada en primeras plantas,

5. 1-Descripción de amenazas por escenario

	POSIBLE	PROBABLE	INMINENTE
SISMO	X	X	
INCENDIO	X	X	
FALLAS EST.	X		
DESLAVES			X
INUNDAC.			X
ACC. AUTOM.		X	
TERRORISMO	X		

6-FACTORES DE VULNERABILIDAD

6. 1-VICTIMAS

Se refiere al número o tipo de gravedad y las victimas en cualquiera de las emergencias, personal administrativo y comunidad en general.

6.2-AMBIENTAL

Se refiere a los niveles de daños que se pueden ocasionar en el ecosistema, a la fauna y la flora y la ruptura de tubos de alcantarillados.

6.3-OPERACIONAL

Se refiere al tiempo de receso que se ocasiona por el daño que produce la emergencia.

6.4-ECONOMICA

Las pérdidas directas sufridas en la empresa.

6.5-IMAGEN

Se refiere a los daños causados por la emergencia.

6-6-INFORMACION

Se refiere a la perdida de información.

7-CONSECUENCIAS POR FACTOR DE VULNERABILIDAD HUMANA

- Es insignificante cuando no hay lesiones (1)
- Es marginal cuando hay lesiones leves sin incapacidad (2)
- Es grave cuando hay lesiones leves incapacitantes (5)
- Crítica, si hay víctimas graves con hospitalización (10)
- Desastrosa si hay varias lesiones con hospitalización y hay muerte (20) -
Catastrófica cuando hay varias muertes (50)

7.1-DAÑO Y VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Insignificante cuando no hay contaminación (1)
- Marginal, contaminación leve recuperable (2)
- Grave, contaminación leve no recuperable (5)
- Crítica, si hay contaminación leve recuperable (10)
- Desastrosa, contaminación grave recuperable a largo plazo (20)
- Catastrófica, contaminación grave no recuperable (50)

7.2-AFECTACION A LA OPERACIÓN

- Insignificante, menos de 8 horas (1)
- Marginal, entre 8 h y un día (2)
- Grave, entre 1 y 5 días (5)

- Crítica, entre 5 y 15 días (10)
- Desastrosa, entre 15 y 30 días (50)

7.3-PERDIDAS ECONOMICAS

- Insignificantes, pérdidas no mayores al 0.1% (1)
- Marginal, pérdida entre el 0.1 y el 0.5 % (2)
- Grave, pérdida entre el 0.5 y el 2.0 % (5)
- Crítica, pérdida entre el 2.0 y el 5.0 % (10)
- Desastrosa, pérdida entre el 5.0 y el 10.0% (50)

7. 4-DAÑO A LA IMAGEN

- Insignificante, solo difusión dentro de la instalación (1)
- Marginal, solo difusión interna (2)
- Grave, difusión externa (5)
- Crítica, difusión externa a nivel regional (10)
- Desastrosa, difusión externa a nivel nacional (20)
- Catastrófica, difusión a nivel internacional (50)

8-ACEPTABILIDAD DE LOS RIESGOS

Para poder realizar un análisis de riesgos y vulnerabilidad, se requiere definir que es suficientemente seguro para el sistema, y con ellos se construye una matriz de aceptabilidad de riesgos, y en ella se grafican los criterios en niveles de riesgo que son aceptables o no para el sistema, dividiéndolos en zona aceptable, tolerable, inaceptable e inadmisible.

8. 1-Definición de zonas de aceptabilidad

Utilizaremos las cuatro zonas ya mencionadas:

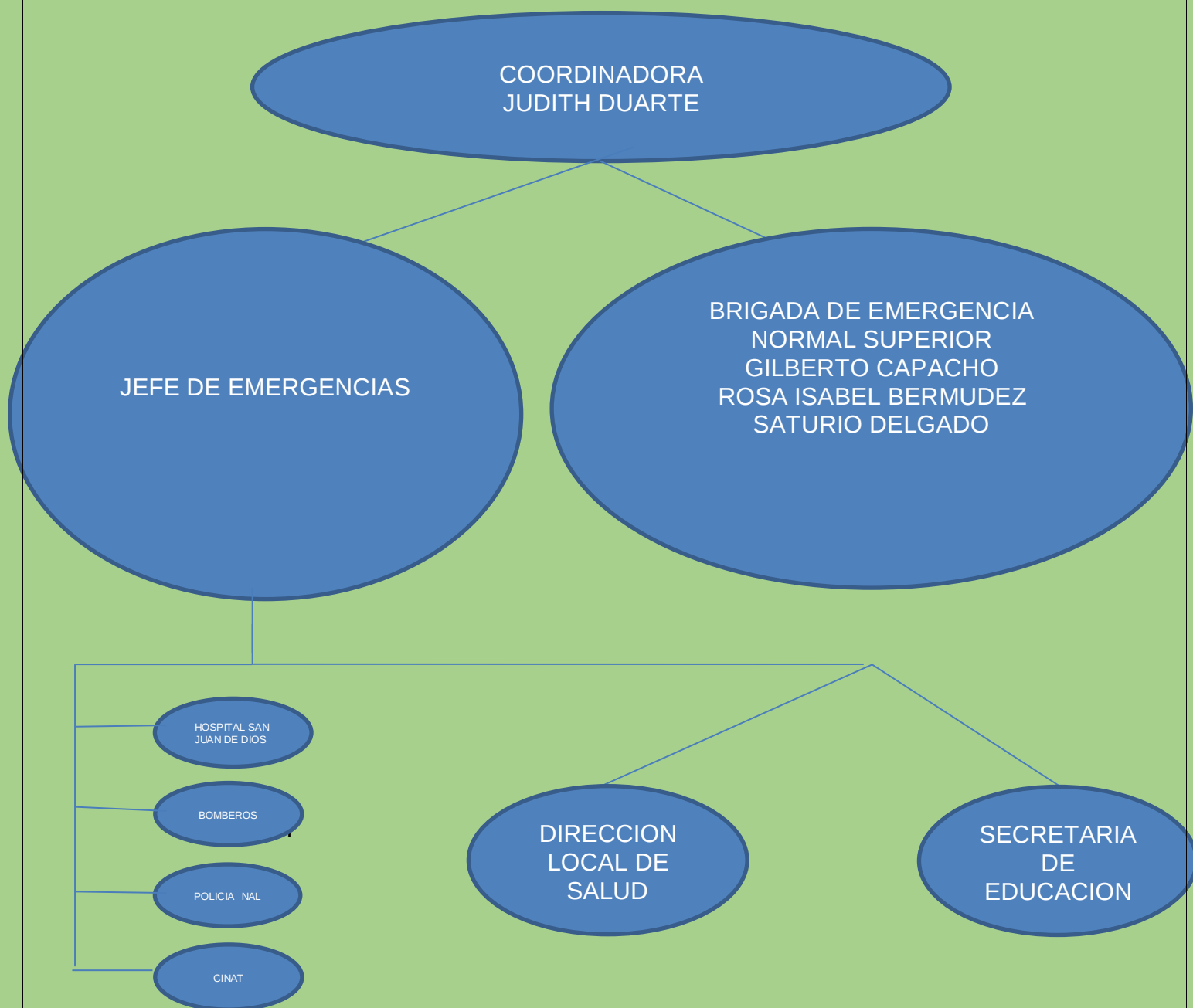
Aceptable: un escenario situado en esta región de la matriz, significa que la combinación frecuencia-secuencia no implica gravedad, por lo que no amerita la inversión de recursos y se identifica con el color verde.

Tolerable: un escenario situado en esta región de la matriz, significa que deben desarrollarse actividades para la gestión de riesgo, considerado a mediano plazo y se identifica con el color amarillo.

Inaceptable: un escenario situado en esta región de la matriz, significa que requiere realizar acciones prioritarias, debido al alto impacto que tendría sobre el sistema. Se identifica con el color naranja.

Inadmisible: un escenario situado en esta región de la matriz, afecta directamente al escenario tratándolo de desaparecer. Se identifica con el color rojo. **9-**

ORGANIZACIÓN DE UNA EMERGENCIA



La Escuela Normal Superior cuenta con personal capacitado en atención y reacción ante emergencias. Adicionalmente cuenta con una organización dedicada a atender las emergencias en forma oportuna.

9.1-PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

Nivel: Estratégico (Comité de emergencia)

Radio de acción: Global y total (Que hacer)

Responsabilidad: Garantizar el cumplimiento de las brigadas y preparación para emergencias y la puesta en práctica en la fase de entrenamiento en caso de emergencia. Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de la emergencia. Tomar decisiones de alto nivel. Ser el único ente autorizado para transmitir información sobre la emergencia a la empresa.

Nivel: Táctico (Jefe de emergencia)

Radio de acción: Parcial (Como hacer)

Responsabilidad: Responder operativamente por el manejo y supervisión de la emergencia. Definir acciones por el comité de emergencia.

Nivel: Operativo (Personal)

Radio de acción: Puntual y restringido (Ejecutar) Responsabilidad: Ejecutar acciones.

10-FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA

ANTES

Garantizar la elaboración del plan de emergencias.

- Coordinar con entidades externas: hospital, bomberos, policía, tránsito, defensa civil y paramédicos.

- Conocer el funcionamiento del plan escolar y gestión de riesgos, para tomar medidas correctivas.
- Realizar reuniones periódicas, mínimo tres meses, para mantener actualizado el plan.
- Divulgar el plan de emergencias a todos los trabajadores, y realizar actas de reuniones.

DURANTE

- Coordinar el desarrollo de actividades y procedimientos de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- Activar alarmas, dar la orden de evacuación si es necesario.
- Solicitar la ayuda por parte del grupo de apoyo externo.
- Informar a los familiares de las víctimas.
- Servir de órgano de consulta al coordinador de emergencia.
- Autorizar decisiones.

DESPUES

- Garantizar el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsia y funeral.
- Aplicar el plan post emergencia.
- Evaluar emergencia en cuanto a causas e impactos ocurridos en instalaciones y determinar las acciones correctivas.

10.1-JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES

Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del plan solar de gestión de riesgos y atención de emergencia.

- Coordinar el desarrollo de actividades y divulgar el plan de emergencia a los brigadistas.
- Coordinar con el comité de programación la ejecución de simulacros.

-
- Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas.

DURANTE

- Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia actuando los grupos de operación internos.
- Coordinar el traslado de heridos y lesionados.
- Coordinar la organización de los recursos necesarios.

DESPUES

- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionadas por el siniestro.
- Elaborar el informe de la emergencia.

10.2-BRIGADA DE EMERGENCIA EN GENERAL

ANTES

- Colaborar en las labores de inspección de riesgos.
- Revisar equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios.
- Participar constantemente en capacitaciones sobre brigadas de emergencia.
- Colaborar en la capacitación de empleados.

DURANTE

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del evento.
 - Rescatar a personas atrapadas.
- Controlar los incendios de acuerdo al procedimiento.
- Evacuar correctamente a los estudiantes.

DESPUES

- Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Colaborar en la revisión y mantenimiento de equipos.

-
- Elaborar informe de emergencia al coordinador operativo.

10.3-CONTROL DE INCENDIO

ANTES

- Inspeccionar el estado y ubicación de los equipos.
- Realizar mantenimiento periódico de los mismos.
- Participar en actividades de capacitación.
- Inspeccionar las redes eléctricas y las instalaciones.
- Solicitar el mantenimiento de las mismas.

DURANTE

- Proceder en forma técnica y ordenada al realizar la extinción del fuego.
- Apoyar al grupo de evacuación.
- Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolas en un lugar seguro.
- Utilizar elementos de protección personal.

DESPUES

- Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de área.
- Investigar las causas de incendio con los organismos encargados.

10.4-COMPONENTES DE EVACUACION

ANTES

- Mantener actualizada la lista de los docentes, administrativos y comunidad.
- Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación.
- Mantenerlas despejadas.
- Verificar periódicamente el sistema de alarma y alumbrado.
- Orientar a los niños de la Normal Superior y sus sedes sobre procedimientos de evacuación.
- Realizar ejercicios de evacuación.

DURANTE

- Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final, reportándose con el personal de evacuación.
- Verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área.
- Llevar a las personas al punto de encuentro.

DESPUES

- Reportar novedades de evacuación al jefe de la brigada.
- Realizar labor de vigilancia.
- Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades.
- Elaborar un informe con los siguientes aspectos.
- Resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación

10. 5-COMPONENTES DE ATENCION

PRIMEROS AUXILIOS

ANTES

- Estar en contacto directo con la auxiliar de enfermería.
- Inspeccionar los botiquines y equipos de primeros auxilios.
- Practicar los procedimientos de atención pre hospitalaria - Mantener una lista de centros médicos y hospitales actualizada.

DURANTE

- Informar al jefe de emergencias.
- Atender a las víctimas.
- Establecer el módulo de estabilización de heridos.

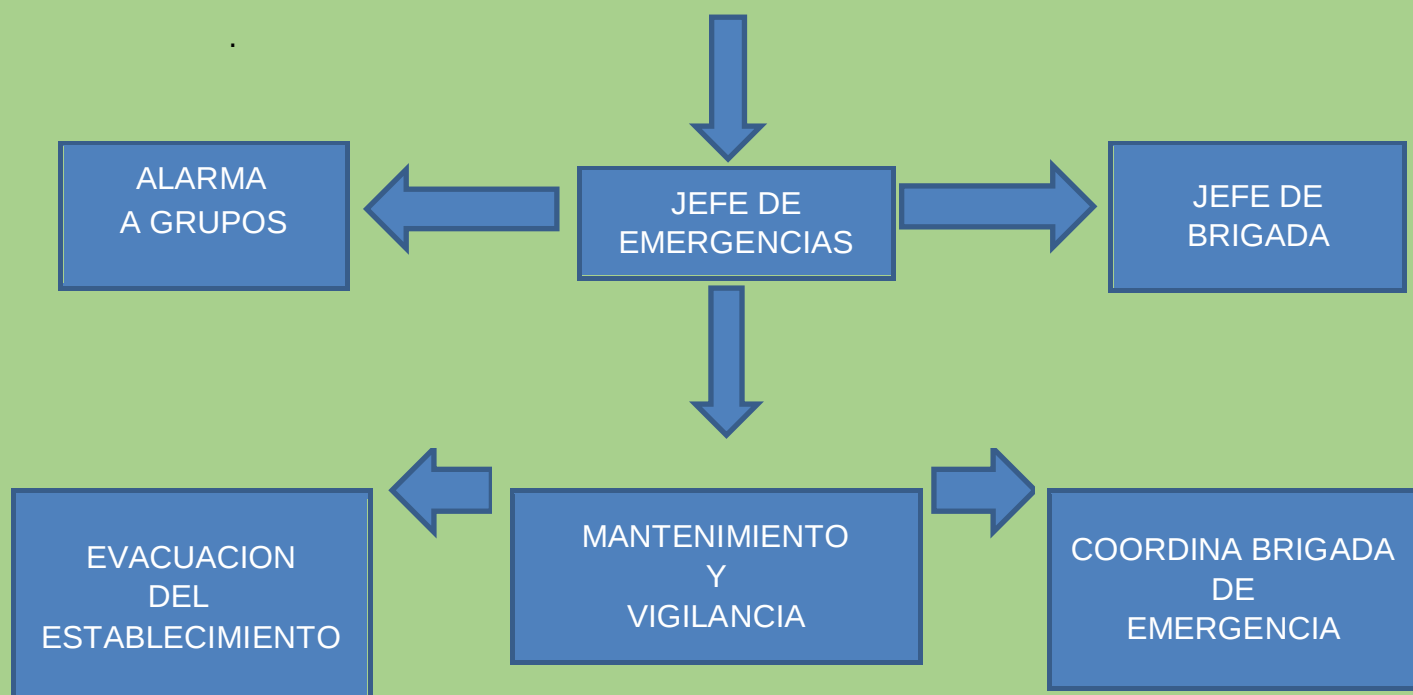
- Transportar las personas lesionadas al módulo.
- Evaluar la necesidad del grupo de soporte externo, bomberos, cruz roja, defensa civil y paramédicos.

DESPUES

- Reportar al jefe de la brigada los casos de casos lesionados.
- Reponer los materiales de primeros auxilios gastados.
- Elaborar un informe sobre las personas atendidas, traumas que presentabas y centro de asistencia al cual fueron remitidos.

11-PROCESO DE NOTIFICACION

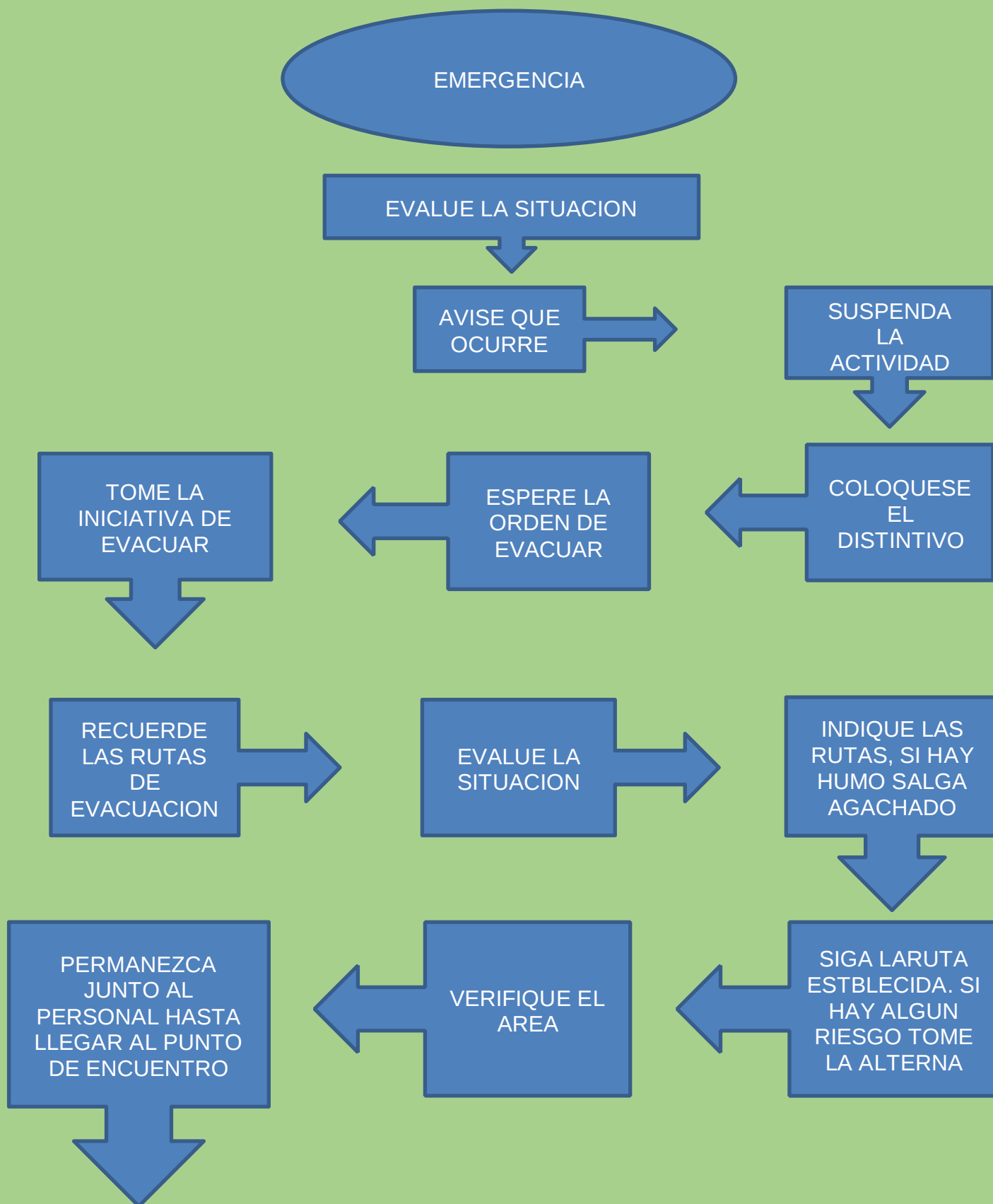


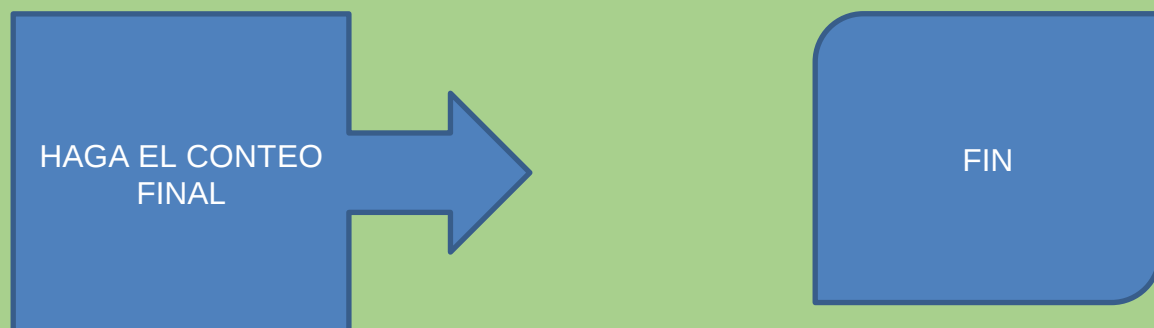


11.1- -PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EMERGENCIA El objetivo es resguardar la vida e integridad física de los trabajadores y comunidad de la Normal Superior cuando se active la alarma de emergencia para tranquilidad del personal, se debe evacuar de inmediato a las zonas de seguridad, definidas en los planos de emergencia y vías de evacuación.

- La evacuación será autorizada por el jefe de emergencia.
- La evacuación se realizará sin previa autorización.
- Si se da aviso de evacuación no espere por instrucciones.
- Abandone el área por las salidas señaladas.
- Camine rápido, no corra ni grite.
- Diríjase a las zonas de seguridad cercana del lugar donde se encuentra, previamente establecidas en los planos de emergencia y vías de evacuación.
- No interfiera en los trabajos de los equipos de respuesta.
- Subordine al coordinador de su área.
-

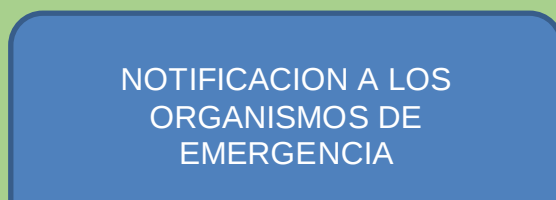
11. 2-NOTIFICACION DE LA EMERGENCIA

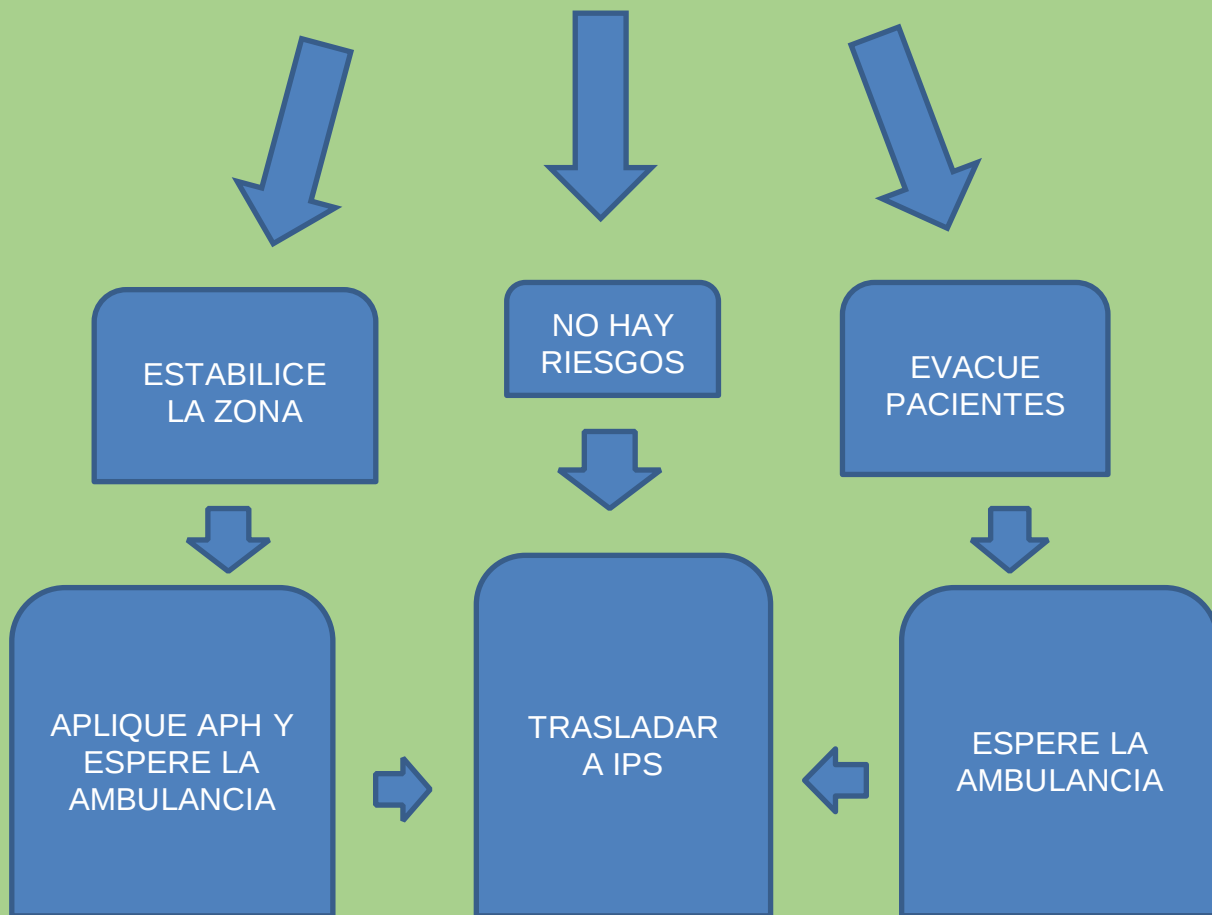






11.3-PROCEDIMIENTO MANEJO DE LESIONADOS





11.4-PROCEDIMIENTO NORMALIZADO ANTE ATAQUE TERRORISTA





11.5-PROCEDIMIENTO OPERATIVO TERREMOTO



Para encontrarse en una mejor condición al enfrentar un sismo, se debe considerar:

- Una inspección general a la estructura de la Normal Superior.
- Eliminar las condiciones inseguras.
- Definir zonas de seguridad.
- Determinar vías de evacuación.
- Establecer señalización.
- Capacitar al personal en cuanto a rescate y auto rescate.

11.6-PROCEDIMIENTO GENERAL

- Mantenga la calma.
- No intente correr hacia afuera, si encuentra en lugar cerrado, pues se enfrenta a riesgos de cables y escombros.
- Retírese de ventanas u objetos que puedan caer.
- Ubíquese en umbrales de puertas o columnas seguras.
- Refúgiase al lado de mesas y escritorios en posición fetal.
- Si se encuentra en oficina siéntese en el suelo y proteja la cabeza con sus manos, libro o cojín.
- Si puede evacuar obedezca al guía o coordinador.
- Si hay personas heridas no las mueva, solo en caso necesario.
- Después del movimiento, evacue el lugar, porque después del sismo hay replicas que pueden dañar la estructura.
- Espere el personal capacitado y los equipos de rescate.

11.7-JEFE DE EMERGENCIA

- Autoriza la evacuación.
- Verifica la presencia de todo el personal.
- Revisa condiciones inseguras por posibles réplicas.

11.8-BRIGADAS DE EMERGENCIA

- Efectúa una inspección general.
- Verifica focos de incendio o escapes de gas
- Reponer suministros de gas y electricidad si fue suspendido.

11.9-PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

- Accionar alarma.
- Activar las brigadas de emergencia de la Normal Superior con los equipos de control.
- Llamar a los organismos externos.
- Suspender el control de acceso a la institución.
- Informar a los vecinos.

11.10-JEFE DE EMERGENCIA

- Emitir órdenes de evacuación.
- Coordinar los organismos de ayuda.
- Emitir ordenes de suspensión de actividad laboral.

11.11-BRIGADA DE EMERGENCIA

La brigada de emergencia se dirige al lugar de encuentro.

1.12-PREPARACION PERSONAL DE EMERGENCIA

La preparación del personal es importante para el manejo del plan de emergencia. La empresa en sus cronogramas debe fijar el plan de capacitación anual para el personal y se hará entrenamiento para tener mejores destrezas en los procesos de actuación y controles de emergencia.

12-CAPACITACION Y ENTRENAMIENTOS

CONTRA INCENDIO, ATENCION PREHOSPITALARIA Y EVACUACION.

El personal será capacitado a través de cursos de prevención de riesgos dentro de la institución.

12. 1-ALERTAS

La alarma reportada por el grupo de emergencia al grupo de apoyo interno y al grupo de evacuación se hará por medio del timbre y de pitos. La notificación a los grupos externos se hará por medio de números telefónicos según listado.

1-Pito: señal de alarma.

2-Pitos continuos: aislamiento de evacuación.

3-Pitos continuos: evacuación inminente.

13.EVALUACION DE REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN

El presente plan de emergencias de la Normal Superior debe ser evaluado y revisado anualmente, de acuerdo a las necesidades físico-ambientales y estará a cargo de la parte administrativa de la institución.

13. 1-PREPARACION DE SIMULACROS





El objetivo de un simulacro es verificar el sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa.

Algunos aspectos a tratar:

- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.
- Comunicación de emergencias.

- Procedimiento general de alarma.
- Tiempo de reacción de brigada.
- Tiempo de reacción de los ocupantes.
- Procedimiento y decisiones claves del jefe de emergencia.
- Procedimiento de la brigada para emergencias.

13.2-METODOLOGIA

- Seleccione un escenario creíble para una simulación de emergencia.
- Prepare un documento de planeación general del simulacro.
- Preparar una situación típica con alguno de los participantes.
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada a la situación.
- Seleccione veedores para la clasificación del ejercicio.
- Prepare formatos para la evaluación teniendo en cuenta funciones específicas.
- Prevenir con anticipación a los entes de apoyo externo, bomberos, policía, paramédicos y defensa civil.
- Se da alarma del inicio del simulacro.
- Se lleva un registro fílmico.
- Se lleva un seguimiento todas las comunidades realizadas.
- Se da por terminado el simulacro.
- Se evalúa con los integrantes operativos del plan con recomendaciones verbales y se elabora un informe de resultados.

13. 3-INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES

- Divulgar plan de emergencias.

En el momento de sonar la alarma, el encargado del área responde y dirige que los funcionarios y visitantes cumplan en orden el plan de evacuación o las rutas conocidas.

- El brigadista encargado saldrá de último, cerrando las puertas sin llevar llaves, llevando consigo el listado de los docentes y comunidad.
- En caso de presencia de humo el personal avanzará agachado aprovechando la franja libre del humo, cercana al piso.

-

14-PROCEDIMIENTO PARA INCENDIO

Cualquier emergencia relacionada con incendios tienen graves afectaciones humanas, económicas y ambientales. En nuestra Normal Superior se debe tener en cuenta el grado de vulnerabilidad.

Recomendaciones:

- La primera persona que detecte el inicio del incendio debe extinguirlo.
- Dar inmediata alarma.
- Si el fuego es incipiente usar equipo manual.
- El jefe de emergencia dará aviso a la brigada.
- El jefe de emergencia coordina con ayuda externa los cortes de energía.
- Comunicar a los bomberos.
- Evacuar al personal.
- Si hay mucho humo o calor evacue el lugar de inmediato.
- Cubrir boca y nariz con un paño mojado.
- Si el incendio no es controlable aléjese en contra de la dirección del viento ya que el humo puede ser toxico.

Los bomberos y equipos de emergencia obligatoriamente deben usar equipos de respiración.

- El agua de extinción debe usarse con moderación.
- Si hay residencias próximas dar aviso.
- Una vez controlada la emergencia, el jefe autoriza el retorno normal de la operación.



14. 1-MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener en buenas condiciones los equipos contra incendios.
- Conocer la ubicación y el uso de los mismos.
- Conocer la ubicación de las zonas de seguridad.

Las vías de evacuación deben estar claramente señalizadas y despejadas.

- Ubicar en forma correcta los artefactos eléctricos, material combustible y todo aquello que pueda ocasionar un incendio.

15-DIRECTORIO DE EMERGENCIA

15. 1-BRIGADISTAS DE EMERGENCIA:

-

Brigadista: SATURIO DELGADO tel.: 3214652646

15.2-DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA EXTERIOR

ENTIDAD	UBICACIÓN	TELEFONO
Bomberos	calle 11 7-63	5683320-119
Defensa civil	calle 5 carrera 6	3112814730
Cinat	Pamplona	3183302920
Policía nacional	calle 3 2-111	5684931-112
Batallón de inf. 13	aven. Santander	5681688
Hospital		5682486

Ambulancias		111
Cens	calle 5 carrera 8	115-5682828
Empopamplona		5682780
Clínica Pamplona		5681010

Nota: el directorio de emergencias debe ser utilizado por los brigadistas y estar actualizado.



16-PLAN DE ACCION

Fecha	Día	Hora	Grado	Actividad	Responsables
9-IX-16	Viernes	10:00 a 12:00 m.	Docentes	S.01 Conformación de brigada. S.04 Atención Pre-Hospitalaria S.07 Búsqueda y rescate S.12 Prevención a la drogadicción S.14 Sistema de Emergencia y Desastres.	Centro Internacional de Auxiliares Técnicos: CINAT Juan Manuel Ortega Policía Cívica y Paramédica
NECESIDADES: 4 camillas, Inmovilizadores, Altavoces, Extinguidores (5), Cruz Roja, Tapabocas, Alarmas, Manguera, Enfermara, lazos, linternas					

Fecha	Día	Hora	Grado	Actividad	Responsables
29-IX-16	Lunes	7:00 a 8:40 a.m.	6:01-02 7:01-02	Charla general: Plan Escolar de Emergencia.	German Castellanos Víctor Alexander Suescun
29-IX-16	Lunes	8.40 a 10:20 am.	8:01-02 9:01-02	Conceptualización gestión de riesgos.	German Castellanos Víctor Alexander Suescun
29-IX-16	Lunes	10:50 a 12:30 a.m.	10:01-02 11:01-02	Manejo de Equipos contra incendios	German Castellanos Víctor Alexander Suescun

DE ENCUENTRO NORMAL SUPERIOR





**11.13-RELACION DE EQUIPOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS
ENFERMERIA NORMAL SUPERIOR, PASILLO 1**



6

BOTIQUIN CRUZ ROJA, PASILLO 1



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Resolución 777 del 2 de junio del 2021

La resolución 777 define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas sociales y se adopta el protocolo de bioseguridad.

Los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID 19 en las Instituciones Educativas según las disposiciones legales emitidas en el marco de la pandemia para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de esta en la prestación del servicio educativo tienen en cuenta

1. Medidas de Autocuidado:

- Las personas que trabajan en la Institución Educativa deben ser consientes y responsables del cuidado de sí mismos y con las personas que comparten dentro y fuera del contexto educativo.
- Realizar difusión de manera gráfica, escrita o verbal sobre las medidas de autocuidado necesarias para generar cultura dentro de la institución
- El comité de Bioseguridad debe tener un plan frente a las posibles situaciones de riesgo para la transmisión del COVID
- Realizar las medidas de cuidado dentro de la institución para garantizar la protección de todos los miembros de la comunidad Educativa.

2. Cuidado de la Salud Mental

- Elaborar un plan desde la Institución Educativa para el manejo de emociones.
- Promover espacios de interacción Social que favorezcan la salud mental.

3. Lavado e Higiene de manos

- Definir espacios para el lavado de manos.
- Contar con los insumos necesarios (agua Limpia, jabón, toallas desechables)
- Contar con los insumos como alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95% para hacer la desinfección a la entrada de la institución al iniciar labores académicas
- Contar con áreas comunes para el lavado frecuente de manos para toda la comunidad educativa
- Tener de manera visible recordatorios del correcto lavado de manos en la zona donde se realiza dicha actividad

4. Distanciamiento Físico

- En las aulas de clase se deben tener los pupitres con el distanciamiento de 1 m entre un estudiante y otro
- Se debe tener una señalización adecuada en todos los espacios externos sobre el distanciamiento.
- En los espacios grandes de la institución aulas cafetería patio cubierto canchas se debe contar con la señalización y distanciamiento de 1 m
- Se debe tener una estrategia que minimice la acumulación de personas en un mismo lugar, horarios de atención, aforos correspondientes al espacio físico

- Se deben tener tiempos escalonados para el descanso priorizando el aire libre y el distanciamiento
5. Uso de Tapabocas
- Debe haber constante vigilancia por parte de directivos, directivos docentes y docentes sobre el correcto y estricto uso del tapabocas.
 - Se debe contar con un plan para el uso del tapabocas quirúrgico por no mas de 8 horas continuas y su separación en un recipiente destinado para éste como material contaminado
 - Se debe incentivar de manera visual el uso permanente del tapabocas
6. Ventilación
- La institución educativa debe contar con la ventilación y entrada de aire necesaria para permitir el flujo de aire natural, dentro de las aulas de clase y demás espacios.
 - La institución educativa cuenta con espacios al aire libre, para descanso, bienestar laboral, trabajo pedagógico, trabajo en grupos, manteniendo el distanciamiento social.
7. Limpieza y desinfección
- Se debe realizar limpieza y desinfección diaria de todos los espacios como salones baños, oficinas entre otros.
 - Las personas que realizan la desinfección deben tener los elementos de protección personal y los insumos especiales para el mismo.
 - La Institución debe contar con los insumos necesarios para realizar la limpieza y desinfección
8. Manejo de Residuos
- La institución Educativa debe contar con recipientes especiales para depositar el material derivado de la protección para riesgo COVID con su respectiva etiqueta.
9. Comunicación
- La Institución Educativa cuenta con acciones debe contar con acciones de formación, educación y comunicación para actividades que eviten el contagio.
 - La institución educativa debe contar con mecanismos de comunicación visible, clara y legible, como carteleras, letreros sobre las medidas de prevención.
 - La Institución Educativa debe contar con un comité de bioseguridad interno, con el conocimiento de la ruta y su respectiva activación, en caso sospechoso o positivo.